

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

## PROCESO RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00085-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Gastos notificación demandado	\$	14.000
Agencias en derecho	\$	1'000.000
TOTAL: UN MILLÓN CATORCE MIL PESOS M/CTE.	\$	1'014.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 2 de noviembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 153 del 3 de noviembre de 2022.

KAM